



"2022: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

Subdirección General de Administración y Finanzas.  
Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Relaciones Laborales.  
**CIRCULAR No.041**  
Oaxaca de Juárez, Oax., 25 de mayo de 2022.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, COORDINADORES  
GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES JURISDICCIONALES,  
DIRECTORES DE HOSPITALES, DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,  
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO.  
PRESENTE.**


Con esta fecha fue recibido vía correo electrónico el oficio No. SCTG/SRAA/DRASP/239/2022, de fecha 19 de este mismo mes y año, signado por la Mtra. Maira Cortes Reyna, Directora de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial, por medio del cual, hace el recordatorio de la Declaración de Situación Patrimonial Anual (2022), con la finalidad de prevenir el incumplimiento en la obligación referida y por ende la posible imposición de sanciones administrativas.

Enfatizando en el oficio de cuenta que del monitoreo de la presentación oportuna de las declaraciones patrimoniales y de intereses de modificación con corte a las 17:00 horas del día 19 de mayo se detectó que de los 17,354 servidores públicos adscritos a los Servicios de Salud de Oaxaca, que fueron reportados en las plantillas del ejercicio 2021, solo 1,453 han presentado declaración de modificación y 515 han presentado declaraciones finales, motivo por el cual, solicita la colaboración para para que se realice la difusión del recordatorio de Declaraciones de Situación Patrimonial de Modificación (Anual 2022)

Por lo anterior al estar obligados a presentar dicha declaración de acuerdo a lo previsto por los artículos 32 y 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dada la observación y recordatorio que se nos hace a través de la Directora de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, esta Dirección a mi cargo, reitera la obligación de los Servidores Públicos de los S.S.O. de cumplir en tiempo y forma con dicha obligación con el objeto de evitar sanciones al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
Gobierno del Estado  
**SALUD**  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de Administración

LCP. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



"2022: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

- C. f. p.- MTRA. Virginia Sánchez Ríos. - Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.
- LIC. Alejandro Negrete Álvarez.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- ídem.
- C.P Claudia Judith Tovar Carrillo.- Directora de Administración Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.- ídem.
- IGE. Ekaterin Alejandra Hernández Juárez.- Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.-ídem.

CTC\*~~RAG~~\*NAP\*

www.oaxaca.gob.mx/salud/

